

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN EN EL MARCO DEL D.U. N° 070-2020

Expositor:

Abg. Roy Álvarez Chuquillanqui

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN

DECRETO DE URGENCIA
Nº 070-2020
19/06/2020

Establece medidas extraordinarias para la **reactivación económica, inversión pública y generación de empleo** fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el **mantenimiento periódico y rutinario de las vías nacionales, departamentales y vecinales.**

ANEXO 16

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN

BIENES

SERVICIOS

**REGLAS ESPECIALES PARA ESTE TIPO
DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal



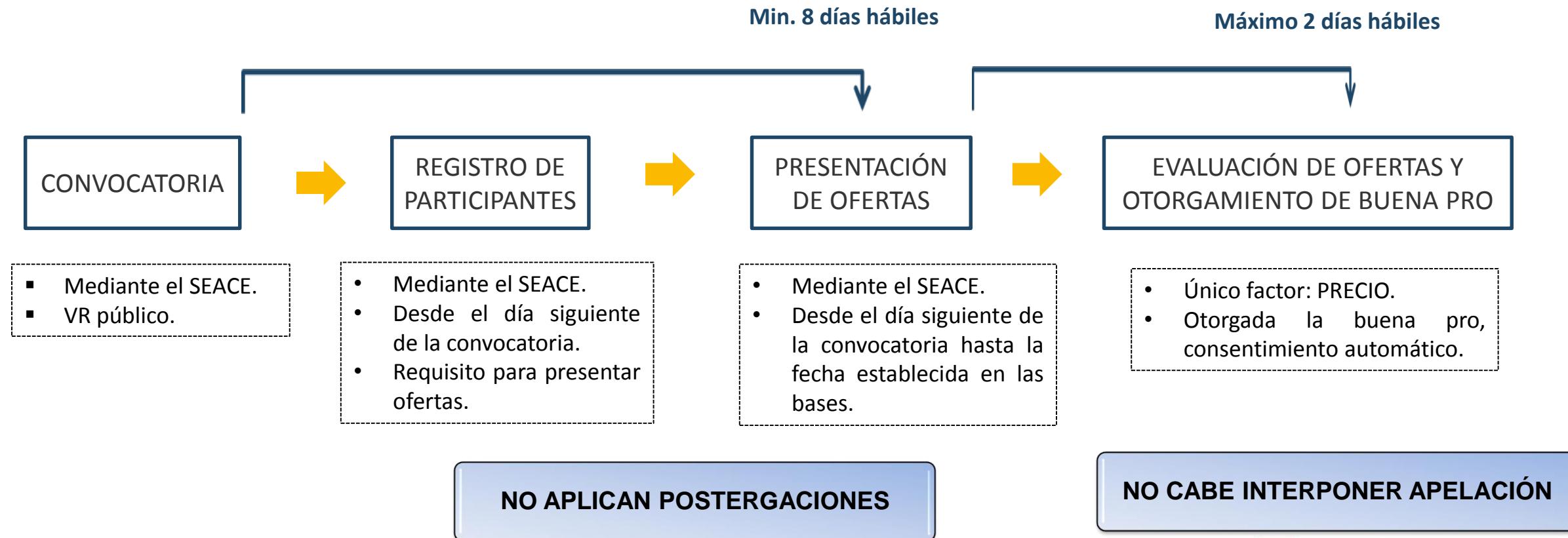
PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN

FASE DE SELECCIÓN

ANEXO N° 16





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ANEXO N° 16

CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:

- Anexo de oferta económica.
- Declaraciones juradas (sujetas a fiscalización posterior).
- Promesa formal de consorcio (de ser el caso).

RECHAZO DE OFERTA

< 80% VR o > 100% VR

Solo en servicios de mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico, en otros objetos no hay límites.

CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA:

- **Incluir todos los costos** por tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y los costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la prestación.
- El monto total ofertado debe ser **consignado en soles** y máximo con dos decimales.

- En precios unitarios la oferta económica debe acompañarse por un anexo único que detalle los costos de las actividades a ejecutar.
- En precios unitarios es posible corregir errores aritméticos, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva. Dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Verificación de documentación completa.
- Único factor de evaluación: PRECIO.

BONIFICACIÓN:

5%

sobre puntaje total obtenido

Cuando el objeto contractual sea distinto al mantenimiento periódico o mantenimiento rutinario, se consideran las siguientes bonificaciones:

5%
sobre puntaje total obtenido

Cuando acredite, mediante declaración jurada, contar con el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) a la fecha de presentación de la oferta.

5%
sobre puntaje total obtenido

A las micro y pequeñas empresas cuyo domicilio se encuentre ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación (distinta a Lima o Callao). Presentar declaración jurada, lo cual es validado por la Entidad según el domicilio previsto en el RNP.

EMPATE:

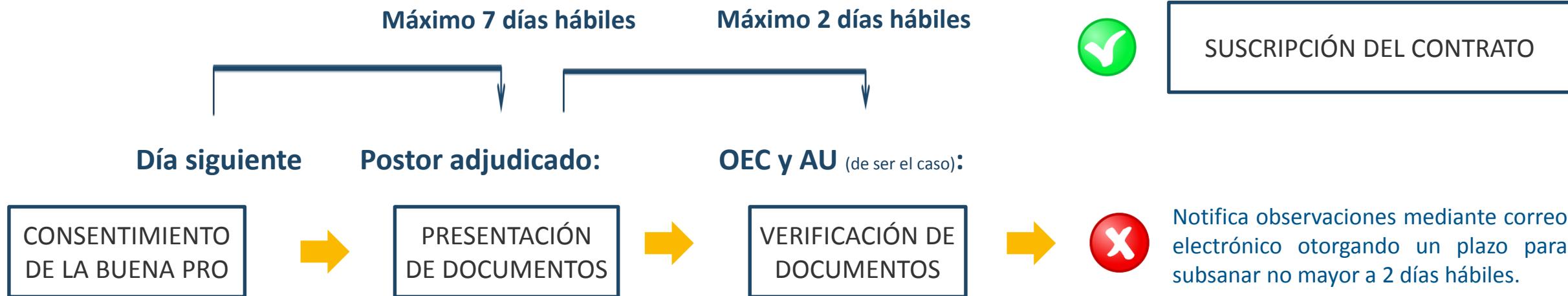
PRELACIÓN:

- MYPE ubicada en provincia o provincia colindante de la prestación. De haber varios, sorteo mediante el SEACE.
- MYPE. De haber varios, sorteo mediante el SEACE.
- Sorteo mediante el SEACE.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN

PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

ANEXO N° 16



- Cuando se haya observado, la verificación de la subsanación y suscripción del contrato es el día hábil siguiente.
- En caso no se suscriba contrato, se registra pérdida de buena pro y se adjudica al segundo.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN

PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

ANEXO N° 16

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



- Garantía de fiel cumplimiento (carta fianza o póliza de caución) o retención según lo previsto en la normativa de contrataciones del Estado.
- Contrato de consorcio, de ser el caso, según lo previsto en la NCE.
- CCI, en proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- Copia de vigencia de poder.
- Copia del DNI del postor (persona natural) o del representante (persona jurídica).
- Domicilio y correo electrónico para notificación durante la ejecución del contrato.
- Según requerimiento, **acreditar**: la experiencia del postor y/o del personal clave, formación académica y/o capacitación del personal clave, equipamiento estratégico, infraestructura estratégica y/o requisitos de habilitación para el desarrollo de la actividad, de corresponder.
- Documento que acredite su inscripción en el REMYPE, de ser el caso.
- Detalle de precios unitarios del precio ofertado.

Contrataciones eficientes y transparentes para el bienestar de todos

GRACIAS !



Abg. Roy Álvarez C.